

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL					
NOMBRE DEL TITULAR:	Lic. Javier Morales Pérez					
TIPO:	TRÁMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO	
Trámite de concesiones		11	05	MT-APG-S.P.-05	09	FEB 2021
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO						
Tramitar los procedimientos relativos al otorgamiento de las concesiones para la prestación del servicio de transporte de competencia municipal, previa detección de necesidades que justifiquen el establecimiento de nuevos servicios o el aumento de los ya existentes mediante estudios técnicos.						
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)		Presencial				
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO						
Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano.						
PASOS						
1.- Solicitarlo en la Dirección Seguridad Pública Vialidad y Transporte.	6. La Dirección elaborará las bases de la convocatoria y las pondrá a disposición de los solicitantes.					
2.- Elaborar Estudio técnico que justifique el establecimiento de nuevos servicios o el aumento de los ya existentes en la zona solicitada.	7. La Dirección recibirá las propuestas de los participantes y una vez que hayan sido analizadas y calificadas conforme a los requerimientos señalados en las bases, se emitirá el dictamen correspondiente que será enviado a la Comisión correspondiente del H. Ayuntamiento, la cual emitirá su propio dictamen y lo presentara al H. Ayuntamiento en pleno para su aprobación y resolución definitiva.					
3. Los estudios técnicos deberán cumplir con lo señalado en el artículo 184 fracción I, inciso a) al inciso e) de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	8. Una vez emitida la aprobación del Pleno del H. Ayuntamiento para el otorgamiento de las concesiones, la Dirección notificará por escrito al solicitante beneficiado y se publicará la resolución en el Periódico Oficial y en un diario de amplia circulación en el municipio.					
4.- Si el estudio técnico demuestra la necesidad de cubrir una necesidad de transporte público de competencia municipal mediante el otorgamiento de concesiones, entonces la Dirección emitirá el dictamen que así lo resuelva;	9. La Dirección elaborará los fítulos concesión correspondiente y emitirá la orden de pago por derechos de otorgamiento de concesión al beneficiario.					

5.- Con base en tal dictamen, el H. Ayuntamiento por medio del Presidente Municipal emitirá la declaratoria de necesidad pública y la convocatoria correspondiente, mismas que serán publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en algún periódico que circule en el municipio.

10. Una vez realizado el pago de derechos de otorgamiento de concesión por parte del beneficiario, la Dirección revisará el vehículo o vehículos con que se prestará el servicio y emitirá la anuencia para su registro ante la oficina recaudadora de rentas de la localidad a fin de que se le dote de placas y tarjetas de circulación correspondiente al servicio público de transporte.

BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Título Concesión.	Ver Apartado de Observaciones	4 Meses.	Ver Apartado de Observaciones

### LUGAR DONDE SE REALIZA

<b>Oficina Receptora</b>	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE.		
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.	<b>Teléfono:</b>	(413) 1582021 y 1584464
<b>Domicilio:</b>	Melchor Ocampo #207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160.		
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx">seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx</a>		
<b>Oficina Resolutora</b>	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE.		
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.	<b>Teléfono:</b>	(413) 1582021 y 1584464.
<b>Domicilio</b>	Melchor Ocampo #207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160.		
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx">seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx</a>		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
1.- Convocatoria;	✓	✓	
2.- Adquisición de bases;	✓	✓	
3.- Presentación de Propuestas Con requisitos establecidos en las bases;	✓	✓	
4.- Determinación de propuestas Ganadoras;	✓	✓	
5.- Pago de derechos por otorgamiento De concesión y por refrendo anual;	✓	✓	
6. Pago de derechos de Revistas Mecánicas;	✓	✓	
7. Revistas Mecánicas a vehículos Propuestos	✓	✓	

✓ LAS COPIAS SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

\* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE, EXCEPTO AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES QUE DEBAN APORTARSE PARA EL EXPEDIENTE

**ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO**

Formato libre.

**OBSERVACIONES**

Los derechos por el otorgamiento de concesión y refrendo anual para la explotación del servicio de transporte público urbano y suburbano en ruta fija en las vías terrestres de jurisdicción municipal.

- **Por concesión: Urbano y Suburbano** \$8,458.15
- **Por refrendo anual:** \$ 821.14
- **Por revista mecánica** \$ 178.91

En términos del artículo 190 de la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus municipios, Las concesiones que se otorguen para la prestación del servicio público de transporte tendrán una duración de quince años y podrán prorrogarse por otro periodo igual a solicitud del concesionario siempre y cuando acredite que conserva las capacidades legales, técnica, material y financiera en los términos que establezcan los reglamentos correspondientes.

**FIGURA JURÍDICA**

Afirmativa ficta

Negativa ficta



**LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.**

**EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**

N/A.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 184.
- Ley de Ingresos del Municipio de Apaseo el Grande, Ejercicio fiscal 2021, Artículo 20, Fracciones I, y III y artículo 21 fracción I.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Reglamento de Transporte del Municipio de Apaseo el Grande, Gto., Artículos 29 al 39.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE**

- Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

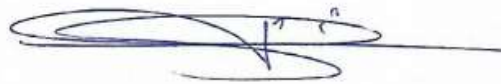
Dependencia: Contraloría  
Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20  
05 Ext. 228

Correo electrónico:  
contraloría\_ag@hotmail.com



Firma del Director



Lic. Javier Morales Pérez

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE